



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**

**ESTUDIO DE NECESIDAD Y  
CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS**

**ADM-CTT-FT-07-V2**

**Fecha de Estudios Previos**

D	2	5	M	1	0	A	2	0	1	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1. **NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO:** EDNA ROSSIO BLANCO GARCÍA, REFERENTE DE GESTIÓN DOCUMENTAL, JHON ALEXANDER CEPEDA ZAFRA, JEFE OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN TIC, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

2. **LA NECESIDAD ESTÁ INCLUIDA EN:** Plan Anual Adquisición - PAA (X) Proyecto de Inversión:  
( )

**3. JUSTIFICACIÓN:**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de autocuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio y Manual de Contratación de la Subred Sur.

Por la descripción del objeto estipulado, las actividades a realizar y las especificaciones señaladas, el contrato a celebrar es un Contrato de Suministro, teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., es una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La Subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., requiere contratar carpetas para historia clínica, dada la importancia de proteger la memoria institucional, contar con la información organizada, satisfacer oportunamente los requerimientos de información a todas las personas que requieran de la misma, así como dar cumplimiento a la normatividad vigente teniendo en cuenta la Ley General de Archivos, cuyo objetivo corresponde a la implementación de un sistema que responda eficientemente a las expectativas de la gestión de información y documentación. Dentro del marco reglamentario dispuesto para tal fin, en el Decreto No. 514 de 2006, es obligación de todas las entidades distritales, contar con un Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos (SIGA) como parte del Sistema de Información Administrativa del Sector Público, fortalecer la organización de sus sistemas de información mediante programas eficientes y actualizados de administración de documentos y archivos, en consonancia con la Ley No. 594 de 2000, como herramienta fundamental de gestión.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CORPORACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS  
DE SALUD SUR E.S.E.

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

### ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS

ADM-CTT-FT-07-V2

Asimismo, se fundamenta la presente necesidad, con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en la Resolución No. 1995 de 1999 “Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica”, en especial el CAPÍTULO III - ORGANIZACIÓN Y MANEJO DEL ARCHIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS, Art. 12.- OBLIGATORIEDAD DEL ARCHIVO. Art. 13 - CUSTODIA DE LA HISTORIA CLÍNICA. Art. 14.- ACCESO A LA HISTORIA CLÍNICA. Art. 15 - RETENCIÓN Y TIEMPO DE CONSERVACIÓN. Modificado por el art. 2, Resolución del Min. Protección 1715 de 2005. Art. 16.- SEGURIDAD DEL ARCHIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS. Art. 17.- CONDICIONES FÍSICAS DE CONSERVACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA. Art. 18 - DE LOS MEDIOS TÉCNICOS DE REGISTRO Y CONSERVACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA.

Igualmente, se requieren las carpetas para las historias clínicas, en cumplimiento de la Resolución No. 1043 de 2006 “por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones” y su Anexo Técnico No.1 MANUAL UNICO DE ESTÁNDARES Y DE VERIFICACIÓN – Estándar No. 6 Historia Clínica y Registros Asistenciales.

Por tal motivo en aras de mejorar la conservación de las historias clínicas físicas de los archivos de gestión, se requiere la compra de Carpetas para garantizar la custodia y la administración de los soportes físicos de la historia clínica de las Unidades de Servicios de Salud que componen la Subred Sur (Usme, Meissen, Vista Hermosa, Tunal, Tunjuelito y Nazareth) y así mantener una adecuada conservación y evitar riesgos de pérdida y daño en los traslados documentales.

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** De Conformidad con la RESOLUCION N° 396 DE 2017 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, “Por medio de la cual se modifica el Manual de Contratación conforme al estatuto de contratación, Acuerdo 27 de 20 de septiembre de 2017, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, que en su capítulo III regula “**DE LAS MODALIDADES Y LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN. ARTICULO 11. DE LAS MODALIDADES Y MECANISMOS DE SELECCIÓN: 11.2 CONTRATACION DIRECTA:** Es el mecanismo de selección por la cual se celebran contratos mediante un trámite simplificado abreviado, ágil y expedito, La modalidad de contratación directa se realiza bajo las siguientes circunstancias **11.2.1. INVITACION A COTIZAR:** Se presenta cuando la cuantía no supere el 0.3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, debe llevar como mínimo: la identificación del proveedor, dirección o correo electrónico, teléfono, objeto de la oferta descripción del bien o servicio a contratar, especificaciones técnicas del bien o servicio, presentación, cantidades, obligaciones a contratar, visita técnica si aplica, duración del contrato, fecha límite para presentar propuesta y relación de documentos a presentar en caso de ser contratado. Se aclara que toda invitación a cotizar debe ser comunicada a por lo menos cinco (5) proveedores a quienes se les debe solicitar la respectiva cotización u oferta.

#### 4. OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIÓN DE CARPETAS DE HISTORIA CLÍNICA SEGÚN MEDIDAS SOLICITADAS, IMPRESAS A UNA TINTA, PARA EL MANEJO DEL ARCHIVO DE GESTIÓN ASISTENCIAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

### ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS

ADM-CTT-FT-07-V2

#### 4.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR:

NOMBRE DEL ELEMENTO	CANTIDAD ESTIMADA
Carpeta de historia clínica impresa a una tinta, troquelada y grafada, elaborada en material propalcote de 320 gramos baja densidad tamaño 49 x 35  La cartulina desasificada debe estar libre de pulpas lignificadas o recicladas Resistente al dobléz y al rasgado De color preferiblemente blanco Los tintes y pigmentos deben ser resistentes a la abrasión y ser insolubles en agua La cartulina debe tener acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas y otras imperfecciones Con gancho legajador plástico corredera de dos piezas en material plástico	7.200 UNDS APROX

#### 5. VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN:

CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000), PARA GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE CARPETAS DE HISTORIA CLÍNICA SEGÚN MEDIDAS SOLICITADAS, IMPRESAS A UNA TINTA, PARA EL MANEJO DEL ARCHIVO DE GESTIÓN ASISTENCIAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

El valor relacionado se estimó a partir de estudio de mercado realizado. Ver cotizaciones anexas.

#### 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA A REALIZAR:

##### EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

La experiencia se acreditará mediante certificaciones, de contratos celebrados con Entidades Públicas y/o Privadas y cuyo objeto deberá corresponder a la comercialización de insumos de papelería, impresos y publicaciones y/o afines al objeto a contratar. Mínimo dos (2) certificaciones. Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica, NIT, dirección, teléfonos.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o manifestación de contrato en ejecución.
- Valor Total del contrato
- Plazo de ejecución del Contrato.
- Expedidas en papel membreteado de la entidad y firmadas por un responsable de la Entidad.

##### EVALUACIÓN TÉCNICA

- Carta de Compromiso de cambio de alguno y/o todos los elementos que se encuentren en mal estado, presenten problemas de calidad o no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
- Ficha técnica del producto.
- Entregar muestra para evaluación física.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CORTE ESPECIAL DE CONSTRUCCIÓN  
Y OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ESTUDIO DE NECESIDAD Y  
CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS

ADM-CTT-FT-07-V2

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica presentada por el Proponente no deberá superar el valor total del presupuesto oficial asignado para el proceso. **No se aceptarán Ofertas Parciales.**

De existir errores aritméticos, se procederá a efectuar las correcciones matemáticas pertinentes respecto del valor unitario por la cantidad solicitada por la Entidad, durante la evaluación de la oferta. Sobre el valor final que resulte una vez efectuado las correcciones aritméticas, se realizará la comparación de las ofertas y se evaluará el criterio correspondiente.

El proceso de selección se hará a partir del menor valor ofertado, posterior al cumplimiento de los criterios técnicos, jurídicos, financieros y de experiencia a que haya lugar.

El valor de la oferta debe comprender todos los impuestos, tasas, pólizas y contribuciones de carácter Nacional y/o Distrital legales vigentes al momento de la presente contratación, así mismo todos los costos y gastos directos e indirectos que se generen desde la presentación de la oferta hasta la suscripción del contrato.

7. MATRIZ DE RIESGOS:

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Probabilidad de ocurrencia (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	Impacto (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	Forma de mitigarlo
<b>Riesgos Económicos:</b> son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	Cambio constante de precios debido a la subida del dólar y sobre costo de materias primas.	3	3	Manteniendo la vigencia de la cotización e iniciar el proceso a corto plazo
<b>Riesgos Sociales o Políticos:</b> son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Cambio de Administración.	3	3	Reducción de tiempos en la ejecución del Bien.
<b>Riesgos Operacionales:</b> son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes	Agotamiento de existencias.	2	3	Supervisando los productos adquiridos
<b>Riesgos Financieros:</b> son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ir) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciamientos, entre otros.	Afectación, por recortes presupuestales, modificaciones del Presupuesto Anual de Inversión.	2	4	Realizar seguimiento con frecuencia



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SERVICIOS  
PÚBLICOS

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**

**ESTUDIO DE NECESIDAD Y  
CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS**

**ADM-CTT-FT-07-V2**

<b>Riesgos Regulatorios:</b> derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato	En caso de importación del producto, por cambios en la legislación, comercialización o distribución del producto	3	4	Estar informado sobre los cambios y políticas en la materia para realizar ajustes
<b>Riesgos de la Naturaleza:</b> son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros	NO APLICA	1	1	Programar el periodo de ejecución preferiblemente en verano o en periodos pos invierno
<b>Riesgos Ambientales:</b> son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.	Utilización de materiales no biodegradables, insumos, falta de planes de manejo ambiental, con relaciona a materiales e insumos.	3	4	Solicitar si fuera el caso al proveedor de insumos políticas de sostenibilidad ambiental
<b>Riesgos Tecnológicos:</b> son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	Falta Protocolo de seguridad para el adecuado manejo y distribución del producto.	3	3	Exigir personal idóneo y capacitado en el proceso de manipulación de estas sustancias.

**8. REQUIERE VISITA TÉCNICA EL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR:**

SI		NO	X
Describa las condiciones a tener en cuenta para la visita:			

**9. ESPECIFIQUE LA PÓLIZA QUE SE REQUIERE SEGÚN EL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR**

TIPO DE PÓLIZAS	PORCENTAJE	DURACIÓN	APLICA	MARQUE CON UNA (X)
DE SERIEDAD DE LA OFERTA	No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato	Igual al plazo previsto del contrato y cuatro (4) meses mas	Contratos igual o superior al 0.2%	
DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) meses mas	Contratos igual o superior al 0.2%	X
DE CORRECTO MANEJO, BUENA INVERSIÓN Y REINTEGRO DE ANTICIPO EN EL CONTRATO U ORDEN	Al 100% de la suma entregada a título de anticipo	Igual a la requerida para su total amortización	Contratos igual o superior al 0.2%	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SERVICIOS  
PÚBLICOS

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**

**ESTUDIO DE NECESIDAD Y  
CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS**

**ADM-CTT-FT-07-V2**

DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	Contratos igual o superior al 0.2%	X
DE ESTABILIDAD DE LA OBRA	No podrá ser inferior al 5% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cinco (5) años mas	Contratos igual o superior al 0.2%	
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Por el 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años mas	Contratos igual o superior al 0.2%	
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No podrá ser inferior al 20% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) meses mas	Contratos igual o superior al 0.2%	
DEL SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES	No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	Contratos igual o superior al 0.2%	
DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS	No podrá ser inferior al 5% del valor estimado de los repuestos o del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y un (1) año más desde la entrega del repuesto o accesorio	Contratos igual o superior al 0.2%	

**10. PLAZO DEL CONTRATO: (ESPECIFICAR MESES Y/O DÍAS) Y JUSTIFICACIÓN.**

DOS (2) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE CARPETAS DE HISTORIA CLÍNICA SEGÚN MEDIDAS SOLICITADAS, IMPRESAS A UNA TINTA, PARA EL MANEJO DEL ARCHIVO DE GESTIÓN ASISTENCIAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

**11. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato, en los términos pactados y de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas.
- Garantizar la calidad del producto entregado de acuerdo a la ejecución del contrato.
- Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.
- El proveedor asumirá los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del objeto del contrato.
- Informar inmediatamente al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis del contrato y a su vez ofrecer su propia solución bajo su completa responsabilidad.
- Atender de manera oportuna todos los requerimientos realizados por el Supervisor del Contrato de acuerdo a la ejecución del mismo.
- Realizar el cambio de los productos que presenten problemas de calidad y que no correspondan a las necesidades a satisfacer de acuerdo al objeto contratado.
- Entregar los bienes objeto del presente contrato al almacén, quienes verificaran el recibo a satisfacción.
- Entregar los insumos en la dirección o lugar que se asigne por la Coordinación de Gestión Documental.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SISTEMA INTEGRADO DE SERVICIOS  
DE SALUD SUR E.S.E.

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**

**ESTUDIO DE NECESIDAD Y  
CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS**

**ADM-CTT-FT-07-V2**

- o **Bodega unificada** Parque empresarial Villa Alsacia Calle 12 C # 79 a 25/  
Bodega 7.

12. AVALES QUE AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN		
<b>PRIMER AVAL: RESPONSABLE DEL ESTUDIO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO:</b>	EDNA ROSSIO BLANCO GARCIA
	<b>CARGO O ACTIVIDAD:</b>	REFERENTE DE GESTION DOCUMENTAL
	<b>FIRMA:</b>	
<b>SEGUNDO AVAL: SUBGERENTE U OFICINA ASESORA CORRESPONDIENTE</b>	<b>NOMBRE COMPLETO:</b>	JHON ALEXANDER CEPEDA ZAFRA
	<b>CARGO O ACTIVIDAD:</b>	JEFE OFICINA SISTEMAS DE INFORMACION -TIC
	<b>FIRMA:</b>	
<b>TERCER AVAL: GERENCIA</b>	<b>NOMBRE COMPLETO:</b>	GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLON
	<b>CARGO O ACTIVIDAD:</b>	GERENTE (E)
	<b>FIRMA:</b>	

Vo.Bo

**DIRECCIÓN DE CONTRATACION**

VALIDACION PAA

**OFICINA ASESORA DESARROLLO INSTITUCIONAL**



FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

PROCESO: ADQUISICIÓN DE CARPETAS DE HISTORIA CLÍNICA SEGÚN MEDIDAS SOLICITADAS, IMPRESAS A UNA TINTA, PARA EL MANEJO DEL ARCHIVO DE GESTIÓN ASISTENCIAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

DESCRIPCIÓN	FICHA TÉCNICA	CANTIDAD ESTIMADA	OFERENTE N° 1 (LEGARCHIVO)			OFERENTE N° 2 (CYEM)			OFERENTE N° 3 (FABRICARTON)			COSTO PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		
			V/R UNIT	IVA 19%	V/R TOTAL	V/R UNIT	IVA 19%	V/R TOTAL	V/R UNIT	IVA 19%	V/R TOTAL	V/R UNIT	IVA 19%	V/R TOTAL
CARPETA DE HISTORIA CLÍNICA IMPRESA A UNA TINTA, TROQUELADA Y GRAFADA, ELABORADAS EN MATERIAL PROPALCOTE DE 320 GRAMOS BAJA DENSIDAD TAMAÑO 49 X 35	LA CARTULINA DESASIFICADA DEBE ESTAR LIBRE DE PULPAS LIGNIFICADAS O RECICLADAS RESISTENTE AL DOBLEZ Y AL RASGO DE COLOR PREFERIBLEMENTE BLANCO, LOS TINTES Y PIGMENTOS DEBEN SER RESISTENTES A LA ABRASIÓN Y SER INSOLUBLES EN AGUA. LA CARTULINA DEBE TENER UN ACABADO LISO, SUAVE, LIBRE DE PARTÍCULAS ABRASIVAS U OTRAS IMPERFECCIONES CON GANCHO LEGAJADOR PLASTICO CORREDERA DE DOS PIEZAS EN MATERIAL PLASTICO	7.200	575	109	4.926.600	655	125	5.616.000	520	99	4.455.360	583	111	4999320
					4.926.600			5.616.000			4.455.360			4.999.320

Elaborado por:  
  
OSCAR DARÍO GÓMEZ  
Profesional Contratación  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

